

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

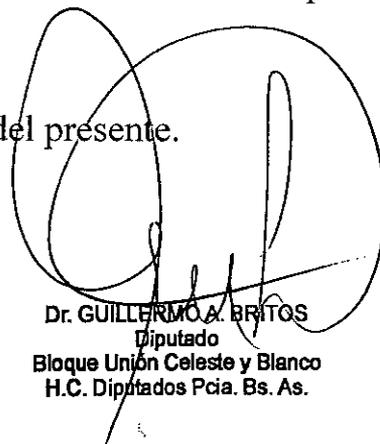
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del organismo que corresponda, informe a ésta Cámara de Diputados, a la brevedad, sobre aspectos relacionados con servicios de seguridad bajo la modalidad de Policía Adicional (Polad) en las estaciones de trenes en el ámbito provincial; de acuerdo con los siguientes puntos:

- 1.- Informe qué cantidad de efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires se encuentran afectados a servicios de seguridad bajo la modalidad de Policía Adicional (Polad) en las estaciones de trenes en el ámbito provincial.
- 2.- Informe si el personal afectado a las tareas de seguridad indicadas, a la fecha ha sido remunerado correctamente por el mentado Sistema de Policía Adicional.
- 3.- En caso que no lo fuera, informe la cantidad de meses adeudados al personal y monto total de la deuda.
- 4.- Informar si la entidad contratante C.R.N.T. (Comisión Nacional de Regulación del Transporte), ha realizado los depósitos establecidos por ley a PO.LAD. Especificando Entidad Bancaria, número de boletas de depósito y montos.
- 6.- Informe todo aquello que haga al fundamento del presente.



Dr. GUILLERMO A. BRITOS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El motivo del presente Proyecto es requerir información fehaciente sobre aspectos concernientes al personal policial abocado a tareas de seguridad en las estaciones ferroviarias en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y la correcta remuneración de los servicios prestados por la entidad contratante (Comisión Nacional de Regulación del Transporte).

Es de público conocimiento la preocupación general por los hechos de inseguridad que se producen en la Provincia, especialmente en sectores donde la aglomeración de personas hace un ámbito propicio para aquellos que aprovechando el descuido y continuos roces, cometen delitos contra la propiedad.

Es por ello, que en estaciones ferroviarias es de indispensable valor la presencia de personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Para ello se recurre a personal que una vez cumplidos sus servicio ordinarios, desarrollan tares adicionales, siendo remunerados a través del Sistema de Policía Adicional.

El personal policial cumple con la responsabilidad asumida de presentarse en tiempo y forma y desarrollar las tareas necesarias de prevención y actuación, si la situación lo amerita, a los fines de evitar ilícitos.

Considerando que los responsables de la contratación del servicio de seguridad de marras, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (C.R.N.T.), debe hacer efectivo los depósitos para el pago al personal policial; y ante el reclamo de incumplimientos, es que se solicita remitan informe y documentación que aclare la situación.

Dr. GUILLERMO A. BRITOS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.